

Resolución N° 1856/016 KGK/kgk

Ref. Exp. 26286/015

DIRECTORIO.- Montevideo, 24 de mayo de 2016.

VISTO: el llamado interno dispuesto para la provisión por vía de encargatura en forma remunerada, con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, las funciones de Responsable del Programa de Alternativa Familiar del Departamento de Cerro Largo, asimiladas a las de Jefe de Departamento, Serie Especialización, Escalafón D, Grado 10;-----

RESULTANDO: que el mismo fue dispuesto mediante Resolución N° 3536/15 de fecha 28 de setiembre de 2015;-----


CONSIDERANDO: que en virtud de la nueva estructura institucional, corresponde dejar sin efecto el llamado dispuesto;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
Según lo acordado en Sesión del 27 de abril de 2016 (Acta N° 15)
RESUELVE:

1º) **DÉJASE** sin efecto el llamado dispuesto mediante Resolución N° 3536/15 de fecha 28 de setiembre de 2015, para la provisión por vía de encargatura en forma remunerada, con la consiguiente precariedad, transitoriedad e interinidad que la misma implica, las funciones de Responsable del Programa de Alternativa Familiar del Departamento de Cerro Largo, asimiladas a las de Jefe de Departamento, Serie Especialización, Escalafón D, Grado 10.

2º) **CURSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, pase a la División Recursos Humanos para su archivo.



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.